



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

N° Registro: 13.481	Domicilio Parcelario: Ponciano Jacinto Zaragoza	Zona: C
N° Parcela: 21	N° Lote: 1032	En Loteo: NO
Partida Provincial: 262384	Manzana: Manzana 642	Baldío: NO
Plano mensura: 207.766	Fecha Mensura: 22/2/2016	En Posesión: NO
Superficie Terreno: 250,00	Metros de Frente: 10,00	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 1.850.000,00	N° Matrícula: 205370	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 11.219.906,00	Fecha Alta: 18/6/2014	

Domicilio Postal

Domicilio: Ponciano Jacinto Zaragoza 1032 C.P.: 3116
Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 17/9/2018

Prefijo:

Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
HABERKORN CARLOS EDUARDO	23-10694162-9	SI

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
BUENO	2018	83,00	CATEGORIA 4
BUENO	2025	7,00	CATEGORIA 6



Consulta de Datos Parcelarios de Inmuebles

11/09/2026

Departamento: Parana

Distrito: Espinillo

Localidad: Crespo

Principal

Dpto	Dto	Loc	Sección	Manz-Chacra
10	02	13	0	642

Partida	Plano	Partida Munic.	Planta
262384 - 0	207766	262384	0002 - Urbano Edificado

Dominio

Matricula	Año Inscrip.	Apellido y Nombres	Tipo Doc.	N° Documento	CUIT
205370	2020	KOCH MARIA DEL CARMEN	DNI	28723329	27287233294

Domicilios

Parcelario	P.JACINTO ZARAGOZA (EX N° 237) 1032 Mz 642 - Crespo (3116)
Postal	P.JACINTO ZARAGOZA (EX N° 237) 1032 - Crespo (3116)

Condominios del Inmueble

CUIT	Apellido y Nombres	Fecha Ocupación	Categoría	% Condominio
El inmueble no tiene Condóminos				

Superficie

Superficie Terreno	Superficie Mejoras	Avalúo Terreno	Avalúo Mejoras
250	98.3	1383052.13	12371761.90

Otros Datos

Coef. Ajuste	Valor Básico	Zona Eco	Lámina	SubLámina	Oficina Recaud.
1.0500	5268.77				08

Mejoras

Polígono	Const	Categoría	Estado	Superficie	Superficie Semicuebierta	Destino
0	2016	4	B	83.3	0	1
1	2025	5	B	0	15	6

Avalúos

Periodo	C. Ajuste	V. Basico	Plano	Sup. Terreno	Av. Terreno	Sup. Edif.	Av. Mejoras	Z Eco	Z Sub.	Rur.	Planta
01-2026	1.0500	5268.77	207766	250	1383052.13	98.3	12371761.90				0002



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 21 de septiembre de 2.026.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

KOCH MARIA DEL CARMEN

PONCIANO JACINTO ZARAGOZA 1032

3116 - Crespo

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **PONCIANO JACINTO ZARAGOZA 1032**, con una Superficie de **250,00 m2**, individualizado como N° de Registro **13.481**, Manzana **642**, Parcela **21**, Partida Provincial **262384**, hacemos saber a Ud. que en fecha **21/9/2026**, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN de la Ord. N° 70/26 (sobre mantenimiento, desmalezamiento y limpieza de inmuebles), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. N° 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

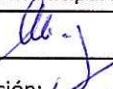
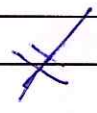
Atentamente.


María Cecilia Mino
ÁREA INSPECCIONES GENERALES
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

1º 22/09/26

2º 23/09/26

3º 24/09/26

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma:		Firma: 
Apellido y nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración: <u>María Cecilia Mino</u>
DNI:	No haber sido atendido: 	Fecha de entrega: <u>24/09/26</u>
Carácter del firmante:		Hora: <u>12:00</u>
Fecha de recepción: / /		



ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 236/26

En Crespo, a los **21** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2026** siendo las **10:00** horas, se constituye/n Miño Maria C., Inspector/es del Juzgado de Faltas Municipal, en calle **PONCIANO JACINTO ZARAGOZA 1032** de Crespo, Entre Ríos, con una superficie de **250m²** individualizado como Nº **DE REGISTRO 13481**, propiedad de **KOCH MARIA DEL CARMEN** y se constata que: **EN EL INMUEBLE SE OBSERVAN PASTIZALES ALTOS EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE LA PROPIEDAD EN APROXIMADAMENTE 115m², SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO EN SU TOTALIDAD.**

Infringiendo el/los art/s. **1º, inc. a** de la/s Ord. **70/26**, por lo que queda emplazado a comparecer ante el Juzgado de Faltas dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado.

Se adjuntan imágenes fotográficas. –

Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se considere su incomparencia circunstancia agravante, entregando al presunto infractor copia del acta labrada, que deberá tener el emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por las características de la infracción se interviene mercadería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la seguridad pública, se emplazará al imputado para que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenidos en los registros correspondientes.

Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término de citación.

Atentamente.


Maria Cecilia Miño
ÁREA INSPECCIONES GENERALES
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma: _____		Firma: _____
Apellido y Nombre: _____	Negativa a recibirlo: _____	Aclaración: _____
DNI: _____	No haber sido atendido: _____	Fecha de entrega: / /
Carácter del firmante: _____		Hora: _____
Fecha de recepción: / /		